

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 787
(10 de junio de 2022)

Por la cual se reconoce su destacada producción científica y su labor en el fortalecimiento de los Semilleros de Investigación de la FESC.

LA RECTORA DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE FESC

En uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria y faculta a las instituciones de Educación Superior para regirse por sus propios Estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992, establece en el Capítulo III, artículo 117 que las instituciones de Educación Superior deben desarrollar programas de bienestar, que propendan por la motivación de su personal.

Que, para la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC es importante manifestar su agradecimiento a las personas que durante el año, dieron un aporte adicional al cumplimiento del compromiso consignado en su vinculación.

Que, la Dirección de Investigaciones destacó los logros obtenidos por la Docente **MARIA DEL PILAR GUTIERREZ MOLINA**, quien obtuvo puntajes superiores a 90 puntos en los dos proyectos de semilleros de investigación del programa de Administración Turística y Hotelera, abriendo posibilidades para que representen a Colombia en un evento internacional propuesto por la Red COLSI. Asimismo, impulsó y publicó dos capítulos de libro con la participación de estudiantes, ha liderado responsablemente por dos años consecutivos el semillero de investigación TURIS, participó en las convocatorias internas de investigación en el año 2021 y 2022, sustentando en el encuentro institucional de investigaciones los resultados del proyecto a su cargo en el año 2021.

Que, de acuerdo a los méritos mencionados, la postulación de la Dirección de Investigaciones fue aprobada por el Consejo Académico mediante acta No. 430 del 01 de junio de 2022.

Que, en consideración a lo anterior,

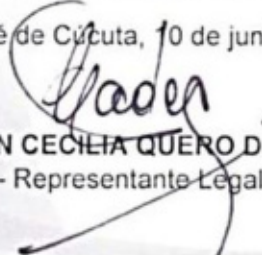
RESUELVE:

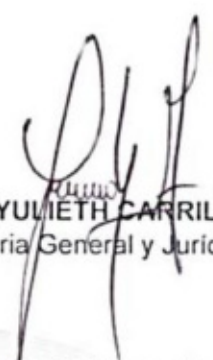
ARTICULO PRIMERO: Exaltar a la docente **MARIA DEL PILAR GUTIERREZ MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.259.533 de Bogotá, por su compromiso con la academia, su destacada producción científica y su labor en el fortalecimiento de los Semilleros de Investigación de la FESC, acciones reconocidas por el Consejo Académico.

ARTICULO SEGUNDO: La entrega oficial de este reconocimiento, será entregado en nota de estilo en reunión socio-cultural, programada para tal fin.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

San José de Cúcuta, 10 de junio de 2022


CARMEN CECILIA QUÉRO DE GONZÁLEZ
Rectora - Representante Legal


LEIDY YULIETH CARRILLO ARANGO
Secretaria General y Jurídica